



277279

PATENTE DE INVENCIÓN

por 20 años

por "Una máquina para clavar grapillas de acoplamiento de
prendas textiles y otros similares" - - - - -

a favor de Doña Nuria FRANCES NAMER, de nacionalidad española,
domiciliada en BARCELONA, Rambla de Cataluña, nº 122.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente
de invención cuyo objeto está constituido por una máquina des-
tinada a producir el clavado de grapillas de acoplamiento a
las piezas que, como los calcetines, medias guantes y otros se-
mejantes, particularmente de géneros de punto, han de venderse
5 apareados.

Está caracterizada esencialmente la máquina de que se
trata por el hecho de presentar sobre una plataforma preferi-
blemente con dos vertientes, en correspondencia con el lomo
de la misma, e interiormente hueca, un complejo mecánico cons-
tituido por una deslizadora desplazable venciendo la acción de
10 un resorte antagonista, en la cual están articulados dos bra-
zos de mordaza deslizables con ella, capaces, al desplazarse



la propia corredera, de acercarse, por el apoyo que toman sus
perfiles en unos asientos circulares establecidos por unas pie-
zas fijas al armazón del complejo produciendo su acercamiento
el cierre de una grapilla introducida lateralmente entre los
5 dos brazos configuradores entre los que también previamente se
han introducido los géneros de las prendas que han de ser aco-
pladas por la grapilla, produciendo la liberación individual
de ésta y su colocación en posición de clavado en las prendas
de una pieza unida a la citada deslizadora colocada entre los
10 brazos de mordaza cuya extremidad que debe tomar contacto con
la grapilla está configurada en ángulo entrante.

La máquina es accionable preferiblemente con el pie y la
disposición de entrega lateral a ella de las grapillas está
constituida por una sucesión de las mismas montada en perfecta
15 yuxtaposición sobre un vástago de guía sostenedor, con el que
están sometidas a la acción de un resorte empujador mediante un
carro y separables al llegar a su alojamiento en la máquina
por dicha extremidad en ángulo entrante de la pieza unida a la
deslizadora del complejo mecánico.

20 La descripción a título de ejemplo de un caso de ejecución
práctica de la máquina representado en el dibujo adjunto permi-
tirá hacerse perfecto cargo tanto de cual es la constitución
esencial de tal máquina como de la manera que la misma funciona.

En la figura 1 del dibujo se representa la máquina vista
25 de frente con la plataforma hueca que la sostiene, en sección
en la figura 2 se representa la máquina vista por encima y en
la figura 3 se representa la máquina en sección sin el vástago
guía sostenedor de las grapillas.

Como queda plenamente de manifiesto en el dibujo, el



complejo esencial de la máquina está montado sobre la plataforma hueca 1. Este complejo se compone esencialmente de la deslizador 2, acoplada interiormente entre las dos mitades de la armazón 3 y guiada inferiormente por la pieza angular 4 articulada a un saliente interior de la plataforma hueca, a la cual están articulados los brazos de mordaza 5 presionados por el resorte angular 6 y la pieza fija 7 cuya extremidad en ángulo entrante recibe la primera grapilla de las dispuestas en sucesión sobre el soporte guía 8, como se ve en las figuras 1 y 2, obligada por la presión que sobre la misma ejercen las restantes y el carro 9 empujado por el resorte helicoidal 10 la cual se introduce en la máquina para colocarse frente a dicha pieza fija 7 por una abertura lateral que aquella presenta en su armazón.

Para que la máquina ejerza su función basta accionar manualmente, con la mano o con el pie a través de un pedal, el vástago 11 articulado a la pieza angular 4 para que ésta a la vez que presiona el resorte helicoidal 13 empuje la deslizador 2 y con ella la pieza fija 7 y los brazos de mordaza móviles 5 hacia la boca 12 de la máquina en la que previamente se han introducido las prendas que ha de acoplar la grapilla la cual se halla ya aplicada a causa de la presión ejercida en ella por el resorte 10, contra la superficie lateral interior de la mitad de la armazón opuesta a la otra mitad, que posee la abertura de entrada de las grapillas en la máquina en proyección del apoyo soporte guía 8, y colocada de forma tal que la bisectriz del ángulo que forma en su configuración; coincide con el nivel de la del ángulo entrante de la pieza fija 7, de manera que dicha pieza fija 7 en su avance separe la grapilla de las restantes empujándola en su camino hasta colocarla adecuadamente en relación con



las prendas que se han de acoplar de modo tal que los brazos de mordaza 5, en su avance, y a causa de la configuración apropiada de sus bordes exteriores en contacto con los apoyos circulares 13 que les obligan a efectuar una acción de cierre contrarrestando la presión del resorte 6 presionan la grapilla clavándola en las prendas que hay que acoplar de modo que estas sean mantenidas unidas.

Terminada la función de la máquina, al ceder la acción ejercida sobre el vástago 11, la pieza angular 4 regresa a su estado inicial por la presión que sobre la misma ejerce el resorte helicoidal 14 y en su movimiento arrastra consigo a la deslizador 2 y con ella la pieza fija 7 y los brazos de mordaza móviles 5 que por la acción del resorte 6 vuelven también a su posición inicial de abiertos. Simultáneamente el resorte 10 del soporte guía 8 empuja al carro 9 el cual obliga a avanzar la tira de grapillas y coloca otra dentro de la máquina frente a la pieza fija 7.

Como se comprende, manteniendo la constitución que se ha definido como esencial de la máquina esta podrá presentar en sus diferentes casos de ejecución variaciones de forma y dimensiones de sus elementos integrantes. También podrán variar los metales, aleaciones y otros materiales que se empleen en la fabricación de tales elementos, los medios manuales o mecánicos utilizables para fabricarlos, los tipos de grapillas que se claven con ellos dispuestas generalmente en sucesión regular en la que queden unas levemente adheridas a las inmediatamente yuxtapuestas y, en general, cuantas circunstancias puedan concurrir en la producción y en la aplicación de la máquina siempre que por ser de carácter secundario accidental o accesorio respecto a la esencialidad de la máquina no sean determinantes de sensible alteración de la misma.



N O T A

277279

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

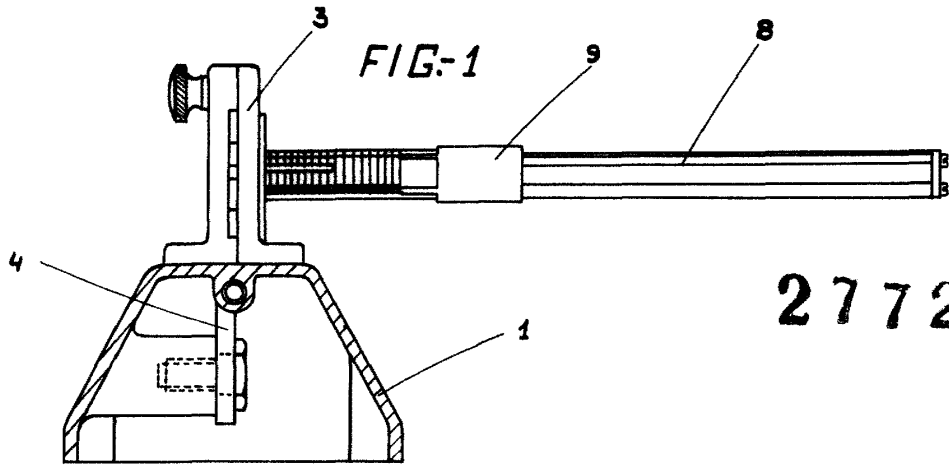
1.- Una máquina para clavar grapillas de acoplamiento de
 5 prendas textiles y otros similares, esencialmente caracteri-
 zada por el hecho de presentar sobre una plataforma hueca,
 preferiblemente dotada de dos vertientes, un complejo mecá-
 nico constituido por una deslizadora desplazable venciendo
 la acción de un resorte antagonista, a la cual están articu-
 10 lados dos brazos de mordaza deslizables con ella capaces al
 desplazarse la propia corredera, de acercarse, por el apoyo
 que toman sus perfiles en unos asientos circulares estableci-
 dos por unas piezas fijas al armazón del complejo producién-
 do su acercamiento el cierre de una grapilla introducida late-
 15 ralmente entre los dos brazos configuradores entre los cuales
 se introducen previamente los gruesos de las prendas que han
 de ser acopladas por la grapilla, produciendo la liberación in-
 dividua de ésta y su colocación en posición de clavado en las
 20 prendas una pieza fija a la deslizadora intermedia entre los
 brazos de mordaza que tiene una extremidad configurada en án-
 gulo entrante.

2.- "Una máquina para clavar grapillas de acoplamiento de prendas textiles y otros similares".

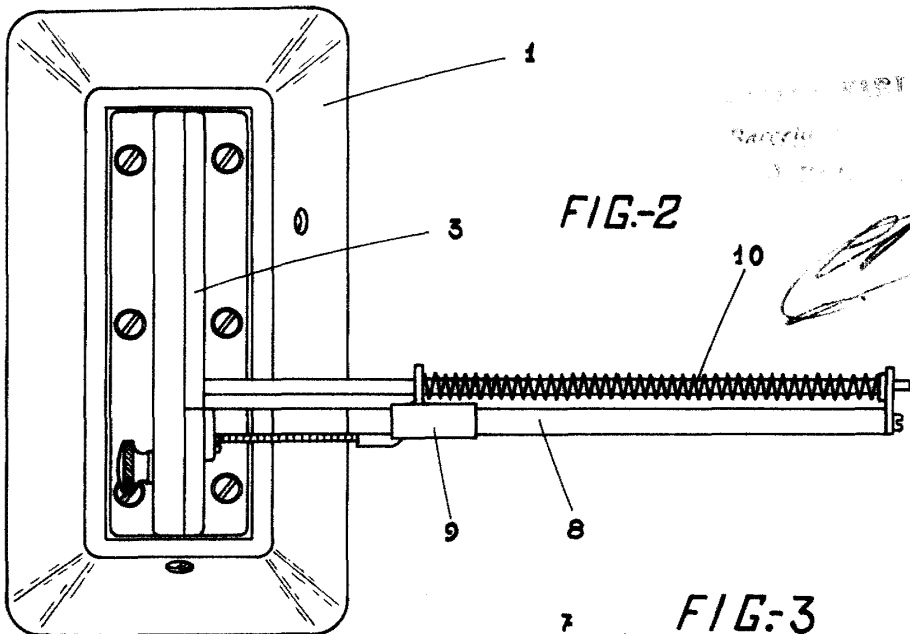
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Mayo de 1962.

P. p. de Doña Nuria FRANCIS NAMBÉ,
 J. BONET DEL RIG
 P. P.



277279



REPTABLE
Rango de...
1983

